

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2073	135533	13/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA: 7763929-2 N°: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 251870-252583
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ jessicavonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COMPRESOR Y PARTE PIEZAS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 12 Tara ▶ 20 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ PTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - RUTA 11-CH
 TOTAL DE KM: 210 Fecha Aprox. Viaje: 17/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.43 Total ▶ 3.43
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.73 Total ▶ 4.73
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.30 Carga ▶ 10.25 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ :2570-AFA SemiRemolque ▶ :2570-AFA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.35	(D) (D)	7.50	(D) (D) (D)					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	12	13	13					
Nº DE RUEDAS	2	8	12	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO - DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/10/2012 FECHA HASTA ▶ 19/10/2012

COD. AUTENTIFIC. 33820121016-01-2011-030522259

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje